BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, ...

ADENDA Nº 1

Señores
.....
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 4/2015, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2015- ID Nº 284.829**

Al respecto, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

1. **En la Sección I, IAO 1.1 c) el Número de Identificador:**

1.1 c)	Número de Identificador (ID)	El número de identificador (ID) del PAC (Programa Anual de Contrataciones) es: **284.829.**

2. **En la Sección II – Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación el punto f) queda redactado de la siguiente manera:**

f) CRITERIOS PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Cuando el sistema cierra la etapa de puja se habilita el periodo aleatorio que podrá tener una duración de hasta 10 (diez) minutos y será definido por el Sistema en forma aleatoria. Finalizada la presente fase termina la competencia del grupo subastado, quedando como vencedor el oferente que ingreso el último menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el mejor precio.

3. **En la Sección VI Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta, donde se indica la Resolución DNCP Nº 402/12; queda modificado conforme al Decreto 1107/14:** :

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1107/14, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local.

4. **En la Sección VI Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta, Instructivo, se modifica la cantidad máxima de funcionarios a fin de unificar con la cantidad máxima solicitada:**

Instructivo de Cotización

El oferente cargará sus propuestas. En donde el precio unitario es el costo de servicio por titular por los 12 meses del contrato, es decir que el oferente deberá cotizar en el sistema, en la casilla correspondiente a "precio unitario" el monto correspondiente al precio de la cobertura para un titular por 12 meses.

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Encargado de Despacho
Dirección de Administración

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1410 fax 419 1504 ✉ olga.auada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191464 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py
CAS

EJEMPLO:

Cantidad de meses (periodo de cobertura)	**12 meses**
Precio total por funcionario (Un funcionario = Grupo Familiar)	**Gs 1.000.000.-**
Multiplicar el Precio total por funcionario (Gs 1.000.000) por la cantidad de meses de la cobertura (12 meses), cuyo resultado será el precio que se debe cargar como precio unitario en el sistema para la Subasta a la Baja Electrónica.	**Gs 1.000.000 x 12 meses = Gs. 12.000.000.-**
El resultado que se deberá cargar como precio unitario en el sistema para la Subasta a la Baja Electrónica.	**Gs.12.000.000.-**
Cantidad máxima de funcionarios (grupo familiar)	**1.300**
El Precio total máximo por el cual se deberá competir en la etapa competitiva, será el que resulte de la multiplicación del precio unitario (12.000.000) por la cantidad máxima de funcionarios (1.300)	**Gs.12.000.000 x 1.300 = Gs 15.600.000.000.-**

Atentamente

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Jefa
Sección Compras Mayores

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Encargado de Despacho
Dirección de Administración